



Viedma, 18 de marzo de 2025

DISPOSICIÓN N° 263/ 2025

VISTO:

Las Misiones y Funciones de la Dirección de Educación Superior y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 2961/23 se aprueba el Diseño Curricular de la **“Formación Profesional Auxiliar Contable e Impositivo Laboral”** la cual se encuentra dictando en el CENT N° 40 de la ciudad de Viedma- CUE 6200151-00;

Que mediante la Resolución N° 3525/23 se autoriza la implementación en el Centro Educativo de Nivel Terciario N° 40 de la localidad de Viedma;

Que ante la necesidad de cubrir la planta funcional del Instituto Superior antes mencionado es necesario efectuar el llamado a Concurso para el dictado de los Espacios Curriculares correspondientes al primer cuatrimestre del trayecto de formación del primer año de la tecnicatura;

Que para dicho concurso se debe aplicar la Resolución N° 280/11 que aprueba los “Lineamientos y Criterios para la designación de cargos Interinos y Suplentes en las Instituciones de Educación Técnica Profesional de Nivel Superior”;

Que en la citada normativa se establecen los términos y condiciones para la sustanciación de concursos y la cobertura de los cargos estipulados en el Diseño Curricular;

Que es necesario dictar la norma legal que apruebe el llamado a concurso antes mencionado;

Que la presente medida se dicta en el uso de las facultades conferidas por la Resolución N° 5891/24- CPE;

POR ELLO:

**LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DISPONE**

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR, el llamado a concurso para la cobertura de las horas cátedras del primer cuatrimestre de la **“Formación Profesional Auxiliar Contable e Impositivo Laboral”** según el siguiente detalle:

| Espacio Curricular | Campo de la Formación | Carga horaria | Régimen de Cursada | Condición |
|---------------------------|------------------------------|---------------------------------|---------------------------|------------------|
| Etica y Area ocupacional | Común | 2 (dos) hs. cátedras terciarias | Cuatrimstral | Interino |



Río
Negro

Ministerio de
Educación y Derechos Humanos

Dirección de Educación Superior
educacion.rionegro.gov.ar

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER, que la publicación de Convocatoria al concurso para la cobertura de horas cátedras se realizará por (3) tres días 18, 19 y 20 del mes de marzo del corriente año.-

ARTÍCULO 3º: ESTABLECER, que el Instituto Superior de la localidad de Viedma recibirá la documentación de la convocatoria a concurso para la cobertura de dichas horas cátedras durante los 10 (diez) días consecutivos a la publicación de la misma en formato digital, PDF al correo electrónico del establecimiento que se detalla: concursoscent40@gmail.com

ARTÍCULO 4º: ESTABLECER, como fecha límite para la recepción de la documentación (Curriculum Vitae y Proyecto de cátedra) según ANEXO I de la presente será el día lunes 31 del mes de marzo del 2025 hasta las 20,00 horas;

ARTÍCULO 5º: ESTABLECER, que el Instituto Superior de la localidad de Viedma y la DES constituirán la Comisión Evaluadora y los procesos según términos de la Resolución N° 280/11 para la evaluación del Curriculum Vitae, proyectos e instancia de oposición;

ARTÍCULO 6º: REGISTRAR, comunicar y archivar.-



Prof. Gabriela L. YOCCO

Directora de Educación Superior
Ministerio de Educación y DDHH
Provincia de Río Negro

DISPOSICION N° 263 / 2025
DES



ANEXO I DISPOSICION N° 263 / 2025

CONVOCATORIA A CONCURSO DE HORAS CÁTEDRAS DE PRIMER AÑO

INSTITUTO CENTRO EDUCATIVO DE NIVEL Terciario N° 40

CERTIFICACION PROFESIONAL: “AUXILIAR CONTABLE E IMPOSITIVO LABORAL”

- Espacio curricular: *Ética y Área Ocupacional*
Carácter: Interino.
Campo de la Formación: Común
Régimen de cursada: Cuatrimestral - 2 hs Semanales

REQUISITOS:

- Título Universitario y/o de Educación Superior, a fin al espacio curricular.
- Proyecto que responda a los contenidos del espacio curricular de la Tecnicatura.
- Curriculum Vitae (deberá adjuntar la documentación que avale lo enunciado –Título – Certificación de Cursos y Servicios)

1.- INSCRIPCIÓN:

El/la postulante deberá entregar el proyecto elaborado, encuadrado en la Resolución 280/11 y Diseño Curricular Resolución CPE N° 3429/16, junto con el Curriculum Vitae en formato digital al correo electrónico que a continuación se detalla: concursoscent40@gmail.com en la fecha enunciada en el **Artículo 4° de la Disposición N° 263/2025.**

2.- ENTREVISTA DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES:

El/la postulante será notificada por correo electrónico, la fecha y la hora en la cual deberá presentarse a la entrevista de oposición.

1. Presentación de antecedentes y proyecto (Leer Res. N° 280/11)

Al momento de inscripción deberá enviar toda la documentación personal en formato digital PDF junto al proyecto de trabajo al mail institucional concursoscent40@gmail.com

Asimismo, para cualquier inquietud o consulta deberán dirigirse al correo institucional. Y la documentación correspondiente al Reglamento Académico Marco (RAM Res. 4077/14) y Proyecto Educativo Institucional (PEI) que se encuentra disponible en el Instituto:

Documentación:

- Una copia del Curriculum Vitae.
- Una copia del Proyecto.
- Copias de títulos y postítulos originales escaneados y adjuntados para la inscripción como postulante.
- Certificado de Antecedentes y Reincidencia Resolución N° 2622/15



Río
Negro

Ministerio de
Educación y Derechos Humanos

Dirección de Educación Superior
educacion.rionegro.gov.ar

- Certificado de Aptitud Psico –Física Resolución N° 1930/15

2. **Entrevista:**

Se podrá realizar las entrevistas de manera presencial o virtual, comunicando al postulante con anterioridad la modalidad que tomará la mesa evaluadora.

DISPOSICION N° 263 /2025

DES